

Mar del Plata, Martes 21 de Mayo de 2024

Villarruel vio pádel y recorrió el parque industrial junto a Montenegro

La vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, realizó una visita a la ciudad, mantuvo una reunión con el intendente Guillermo Montenegro y cumplió una nutrida agenda de actividades relacionadas con la producción y el deporte.

Villarruel llegó a Mar del Plata a primera hora del lunes. De allí se trasladó al Parque Industrial "General Savio", sobre la ruta 88, donde fue recibida por autoridades del polo productivo y recorrió las instalaciones de dos reconocidas fábricas con sello marplatense: Havanna y Lucciano's.

De allí se trasladó al Polideportivo Islas Malvinas, donde se está desarrollando un encuentro internacional de pádel. Allí estuvo acompañada por el intendente Montenegro y el senador Alejandro Rabinovich.

Cabe consignar que es la primera vez que Villarruel visita la ciudad en carácter de funcionaria nacional.

En su breve pero ajetreada estada, Villarruel mantuvo un encuentro en una de las oficinas del Polideportivo con el senador nacional marplatense

Maximiliano Abad, la presidente del Concejo Deliberante, Marina Sánchez Herrero, y Santiago Brito, presidente de la Asociación de Pádel Argentino (APA), entre otros presentes.

Allí, la vicepresidenta Villarruel recibió de regalo una paleta profesional, con bolso incluido.

"Estuve en Mar del Plata invitada por el senador nacional Maximiliano Abad en el Premier Pádel P1 Mar del Plata 2024. Nos acompañó el intendente Guillermo Montenegro y otras autoridades. El pádel es un deporte donde Argentina es líder y durante el 2024 será la única vez que se jugará en el país. Hasta el 26/5 competirán las mejores parejas femeninas y masculinas del circuito. Gracias al senador Abad y al intendente Montenegro por el recibimiento. ¡Vamos Argentina!", escribió la vicepresidenta en redes sociales.

A primera hora de la tarde, Villarruel abandonó la ciudad, antes de lo previsto, debido a compromisos inamovibles relacionados con la discusión parlamentaria de la Ley Bases. (DIB)



AFIP: los intereses por deudas se reducirán a la mitad

La tasa de intereses resarcitorios por falta de pago en término de obligaciones impositivas, previsionales y aduaneras que aplica la AFIP, se reducirá del 12,07% al 6,41% mensual para el bimestre junio/julio 2024.

Esta drástica disminución -del 46,89%- se debe a que el Banco Nación ha reducido la tasa activa efectiva mensual de descubiertos en cuenta corriente no solicitado previamente, utilizada como base para determinar la tasa de intereses resarcitorios.

Además, la tasa de intereses punito-

rios bajará del 13,93% al 7,39% mensual, es decir, un 46,95%. «A pesar de esta significativa baja, la tasa de intereses resarcitorios sigue siendo superior a la que puede obtener un contribuyente mediante una inversión financiera», consideró Sebastián Domínguez, CEO de SDC Asesores Tributarios.

Según su análisis, la baja busca evitar que algunos contribuyentes se financien con los impuestos y realicen inversiones financieras con mayor rendimiento, afectando las cuentas públi-

cas. En el caso de micro, pequeñas y medianas empresas, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro existen planes de pago con reducciones de la tasa de intereses resarcitorios en un 40% y 50%.

En esos casos, podría llegar a suceder que el rendimiento financiero de inversiones sea similar o un poco superior a la tasa de intereses resarcitorios. Además, es una asignatura pendiente que

el Ministerio de Economía fije la misma tasa de interés para las devoluciones, acciones de repetición, entre otras que interponen los contribuyentes, evaluó Domínguez. Y aseguró que «no es justo que la AFIP cobre una tasa cuando el contribuyente se atrasa en el pago de sus obligaciones y no pague la misma tasa cuando se demora (y en muchos casos sin razones) en efectuar las devoluciones».

Suspenden aumento en las tarifas del gas

El gobierno nacional decidió frenar la suba de tarifas de gas prevista para mayo, según la resolución 224/2024 emitida por el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargás). La medida responde a una instrucción del Ministerio de Economía, que -mediante una comunicación a la Secretaría de Energía- argumentó que la postergación es necesaria para consolidar el proceso de desinflación iniciado por el gobierno.

El Enargás notificó a las empresas prestadoras del servicio público de transporte y distribución de gas que no

se procederá con la actualización tarifaria prevista, y se mantendrán los valores vigentes desde el 3 de abril de 2024.

Además, se instruyó a mantener el valor incluido en los cuadros tarifarios para las localidades abastecidas por gas propano indiluido por redes. Enargás notificó a las empresas prestadoras del servicio público de transporte y distribución de gas que no se procederá con la actualización tarifaria prevista, y se mantendrán los valores vigentes desde el 3 de abril de 2024.

EDICTO

Se hace saber que el Juzgado de Faltas N° 4, del Tribunal Municipal del Partido de Gral. Pueyrredón, en la Actuación Administrativa N° 66137, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 08 de Julio de 2022...RESUELVO: Aplicar a LENCINA MARCELA FABIANA (CUIT 27-20065346-2), una sanción de MULTA de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-) de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la ordenanza 3950, modificada por Ord. 16.326, así como lo dispuesto en el art 47 de la LDC y por haberse constatado la violación a lo normado en el art 42° de la Constitución Nacional, Art. 38° de la Constitución Provincial, Art. 4° (deber de informar) de la Ley 24.240 y sus modificatorias, por inobservancia a los Arts. 1°, 2°, 5° y 6° Resolución 7/2002 integradas ambas normativas por aplicación del Art 3° de la Ley 24.240 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 73° de la 13.133.- Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación donde se cometió la infracción. (Art. 76° Ley Pcial. N° 13.133 y Art. 47 Ley 24.240)...". Fdo. DR. FERNANDO CARLOS MUMARE, JUEZ DE FALTAS.